



**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO¹

SEYCHELLES

La siguiente notificación, de fecha 19 de enero de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Seychelles.

	Categoría	Información sobre la notificación
1	Miembro que notifica	Seychelles
2	Título de la nueva legislación/procedimiento	Modificación del nombre y reestructuración de los siguientes ministerios: 1. Ministerio de Agricultura, Cambio Climático y Medio Ambiente; 2. Ministerio de Hacienda, Planificación Económica y Comercio; 3. Ministerio del Interior; 4. Ministerio de Ordenación Territorial y Vivienda; 5. Ministerio de Transporte, Transporte Terrestre, Aviación Civil, Puertos y Marina.
3	Fecha de publicación	No se aplica
4	Fecha de entrada en vigor	No se aplica
5	Enlace al sitio web/ Publicación oficial de la nueva reglamentación/ procedimiento	https://www.statehouse.gov.sc/news/4991/eleven-new-ministers-sworn-into-office
6	¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?	<input type="checkbox"/> Sí. (Sírvense adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) <input type="checkbox"/> No.
7	Tipo de notificación	<input checked="" type="checkbox"/> a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvense responder las preguntas 8 a 14) <input type="checkbox"/> b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: _____; (sírvense responder las preguntas 15 y 16)
8	Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias	No se aplica

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del párrafo 4 a) del artículo 1 y el párrafo 2 b) del artículo 8 con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado relleno de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero no se notifican por primera vez al Comité.

	Categoría	Información sobre la notificación
9	Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias	Automático: <input type="checkbox"/> No automático: <input type="checkbox"/>
10	Finalidad administrativa/ medida que se aplica	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input type="checkbox"/> Otros: (<i>sírvanse especificar</i>)
11	Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes	Ministerio/autoridad y departamento: No se aplica Sitio web: No se aplica Teléfono: No se aplica Correo electrónico: No se aplica
12	Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias	Ministerio/autoridad y departamento: No se aplica Sitio web: No se aplica Teléfono: No se aplica Correo electrónico: No se aplica
13	Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias	Indefinida
14	Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC	Los siguientes ministerios han cambiado de nombre: 1. El Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático pasa a llamarse Ministerio de Agricultura, Cambio Climático y Medio Ambiente; 2. El Ministerio de Hacienda, Comercio, Inversión y Planificación Económica pasa a llamarse Ministerio de Hacienda, Planificación Económica y Comercio; 3. El Ministerio del Interior y Comisionado de Policía pasa a llamarse Ministerio del Interior; Se han reestructurado los siguientes ministerios: 4. El Ministerio de Ordenación Territorial, Infraestructura y Transporte Terrestre se ha convertido en: - el Ministerio de Ordenación Territorial y Vivienda; y - el Ministerio de Transporte, Transporte Terrestre, Aviación Civil, Puertos y Marina.

	Categoría	Información sobre la notificación
15	Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido	<p>a) <input type="checkbox"/> Terminación</p> <p>b) <input type="checkbox"/> Suspensión</p> <p>c) <input type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes:</p> <p><input type="checkbox"/> Productos comprendidos</p> <p><input type="checkbox"/> Finalidad administrativa</p> <p><input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático</p> <p><input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor</p> <p><input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes</p> <p><input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes</p> <p><input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud)</p> <p><input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes</p> <p><input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas</p> <p><input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables</p> <p><input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso</p> <p><input type="checkbox"/> Validez de las licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas</p> <p><input type="checkbox"/> Otros: _____ (sírvanse especificar)</p>
16	Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)	